

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Siendo las 10:13 horas del día jueves 14 de diciembre de 2017, en el lugar que ocupa la biblioteca de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, ubicada en carretera Etchojoa - Bacobampo Km. 6.0, Basconcobe, Etchojoa, Sonora, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo con el objetivo de celebrar la XXV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo convocada por el C. Rector de la Institución, el Prof. Jesús Manuel Osuna Durán en su carácter de Secretario Técnico, conforme a lo dispuesto en el Reglamento que Rige la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de Asistencia
2. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
5. Informe del Rector Periodo de Septiembre – Noviembre 2017

5.1 Seguimiento de Acuerdos

5.2 Seguimiento a las Actividades Académicas

- 5.2.1 Capacitación a Personal Docente
- 5.2.2 Seguimiento a la Evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)
- 5.2.3 Análisis del Comportamiento de Indicadores Académicos Periodo Septiembre – Diciembre 2017
- 5.2.4 Personal Docente en el Periodo Septiembre – Diciembre 2017
- 5.2.5 Programa Tutorías y Asesorías
- 5.2.6 Proyectos Académicos

5.3 Seguimiento a las Actividades de Vinculación

- 5.3.1 Estadías Profesionales

Rosario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 5.3.2 Seguimiento de Egresados
- 5.3.3 Convenios de Colaboración
- 5.3.4 Becas Escolares

5.4 Seguimiento a las Actividades de Planeación y Evaluación

- 5.4.1 Avances de los Indicadores de Nuestros Procesos
- 5.4.2 Sistema Infomex
- 5.4.3 Atención al Portal de Transparencia
- 5.4.4 Atención al Portal de MECASUT
- 5.4.5 Atención de Plataforma SIPOT ó PNT

5.5 Seguimiento a las Actividades de Administración y Finanzas

5.5.1 Recursos Humanos

- 5.5.1.1 Plantilla de Personal
- 5.5.1.2 Costo de Nomina
- 5.5.1.3 Movimientos de Personal
 - 5.5.1.3.1 Bajas, Altas, Promoción y Permisos de Personal
Periodo 01 de septiembre de 2017 al 30 de noviembre de 2017.

5.5.2 Finanzas

5.5.2.1 Informes Financieros

- 5.5.2.1.1 Estado de Actividades
- 5.5.2.1.2 Estado de Situación Financiera
- 5.5.2.1.3 Flujo de Efectivo

5.5.3 Avance Presupuestal al Enero - Noviembre 2017

- 5.5.3.1.1 Estado Analítico de los Ingresos
- 5.5.3.1.2 Estado Analítico de los Egresos
- 5.5.3.1.3 Estado Analítico de los Egresos por Tipo de Gasto
- 5.5.3.1.4 Estado Analítico del Egreso por Unidad Administrativa
- 5.5.3.1.5 **Informe sobre Aplicación de Recursos Derivados de Convenios Federales**

5.5.3.1.5.1 PROFOCIE 2016-2017 Enero - Noviembre

5.5.4 Informe de Saldo del Fondo de Contingencia al Mes de Noviembre

Ramón C...

M...

R...

[Signature]

M...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] 2

5.6 Avance de Gestiones

- 5.6.1 Servicio Médico
- 5.6.2 Legítima Propiedad del Terreno de la Universidad
- 5.6.3 Estatus de Entrega del Edificio de Laboratorio Pesado

6. Informe del Comisario Público Oficial

7. Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación de los Sigüientes

Asuntos:

- 7.1 Anteproyecto de Política de Cuentas por Cobrar para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.2 Anteproyecto de Política de Ingresos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.3 Anteproyecto de Política de Recursos Humanos para la Elaboración de Nomina para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.4 Anteproyecto de Política para la Administración de Fondos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.5 Anteproyecto de Política para la Administración de Pasajes y Viáticos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.6 Anteproyecto de Políticas de Egresos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.7 Anteproyecto de Políticas de Uso y Control de Vehículos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.
- 7.8 Anteproyecto de Comité de Adquisiciones.
- 7.9 Anteproyecto de Reglamento de Estadías.
- 7.10 Anteproyecto de Reglamento para el Ejercicio de Ingresos Propios.
- 7.11 Anteproyecto de Reglamento del Consejo Directivo.
- 7.12 Anteproyecto de Reglamento para el uso del Fondo de Contingencia.
- 7.13 Anteproyecto de Acuerdo de Reforma al Reglamento Interior
- 7.14 Autorización de Reposición de Gastos Médicos al Personal Octubre - Diciembre 2017.
- 7.15 Acuerdo Por el que se Autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.
- 7.16 Acuerdo Por el que se Autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2018.
- 7.17 Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018.
- 7.18 Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2018.
- 7.19 Calendario Escolar 2017-2018.

7.20 Calendarización de Sesiones del Consejo Directivo 2018.

7.21 Autorización de la Modificación de Partidas Presupuestales.

8 Asuntos Generales

9 Resumen de Acuerdos

10 Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia.

Inicia el C. Rector Profr. Jesús Manuel Osuna Durán, agradeciendo la asistencia de los presentes a la XXV Sesión Ordinaria de Consejo Directivo y sede la palabra al Profr. Julián Valenzuela Ibarra, en representación del Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, quien funge como Presidente saluda y da la bienvenida a los Consejeros, presentes y agradece al C. Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa y Secretario Técnico del Consejo la invitación a la sesión. El presidente del consejo da lectura al orden del día y su vez se pasa lista de asistencia.

2. Verificación de Quórum Legal por parte del Comisario Público Oficial.

El Profr. Julián Valenzuela Ibarra, pregunta a C.P. Paula Vásquez González, designada por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado, como Comisaria Público Oficial de este Consejo, si se cuenta con el quórum legal. La Comisaria afirma que sí se cumple y por lo tanto el Profr. Julián Valenzuela Ibarra quién declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, además somete a consideración del consejo su aprobación para que permanezcan en la sala el equipo de colaboradores del C. Rector y Secretario Técnico del Consejo, Profesor Jesús Manuel Osuna Durán, a fin de que apoyen en la presentación y desarrollo de la sesión, M.I. Santos Vega Borbón, Director de Administración y Finanzas, Lic. Miguel Eduardo Medina Valenzuela, Jurídico de la Universidad, C.P. Bárbara Valenzuela Soto, Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación, Ing. Estefanía Arguelles Ramírez, Jefe de Oficina de Servicios Escolares y Lic. Paula Armenta Rojas Asistente de Rectoría, además del Lic. Dimas Peña Ochoa, quién la C.P. Paula Vásquez González presenta como el nuevo Comisario Público Oficial, designado por la Contraloría General de Estado para presentarse en las sesiones del consejo próximas, sin haber inconveniente alguno de parte de los Consejeros se aprueba la permanencia por unanimidad.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Profr. Julián Valenzuela Ibarra, da lectura al Orden del Día propuesto, pregunta a los consejeros si es que deciden aprobarlo levanten su mano o de lo contrario pueden hacer uso de la voz para tomar cualquier consideración o propuesta al respecto, toma la palabra la Lic. Paula Vásquez González en calidad de comisaria pública oficial del consejo para hacer la aclaración sobre los puntos que se someterán a aprobación los cuales tienen que ver con reglamentos y políticas dando a conocer que el consejo no puede aprobarlos ya que primeramente deben ser autorizados por Consejería Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC del Estado o en su caso por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas CGUTyP ya que aclara la función del consejo no es operativa para dar revisión punto por punto de la documentación, a lo que el Lic. Miguel Eduardo Medina Valenzuela, Jurídico de la Universidad responde que este paso se está realizando debido a que fue una indicación del propio consejo en la sesiones anteriores realizarse para cumplir con observaciones de auditorías. El M.I. Santos Vega Borbón, Director de Administración y Finanzas pide la palabra para solicitar la consideración del consejo en lo que respecta a estos puntos ya que eso permite un avance en cuanto a los trabajos ya realizados para la solventación de auditorías de no autorizarse sugiere podrían al menos mencionarse quedando un antecedente del trabajo. El presidente del consejo Profr. Julián Valenzuela Ibarra igualmente pide el apoyo a los consejeros para la universidad y propone modificación de los puntos como anteproyectos para que puedan quedar dentro del orden del día, los consejeros aprueban los cambios por unanimidad. La Lic. Paula Vásquez González hace uso de la voz para pedir sean agregados al orden del día los siguientes puntos: Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018 y Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2018, los cuáles a respuesta favorable del M.I. Santos Vega Borbón, Director de Administración y Finanzas son agregados al orden del día de la sesión siendo aprobado por el consejo por unanimidad.

Ran...
f...
f...

47

88

4. Lectura del Acta de la Sesión Anterior

El presidente del H. Consejo Directivo pregunta a los integrantes del consejo si están de acuerdo en omitir la lectura del Acta de la Sesión Anterior aclarando a los consejeros que el documento fue enviado con anticipación para su análisis, además pregunta si alguien cuenta con alguna duda, sugerencia o comentario al respecto, al no haber inconveniente al respecto la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior es autorizada por unanimidad.

88

5. Informe del Rector Periodo Septiembre – Noviembre 2017

El presidente del H. Consejo Directivo, Profr. Julián Valenzuela Ibarra da lectura al siguiente punto de la reunión que es el Informe del Rector Periodo Septiembre

Handwritten signature and scribbles at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature and the number '5' at the bottom right.

– Noviembre 2017, sede la palabra al Prof. Jesús Manuel Osuna Durán Rector de la Universidad quién rendirá su informe ante el H. Consejo Directivo. El C. Rector procede dar lectura al punto 5.1 Seguimiento de Acuerdos, los cuáles se aprobaron en la anterior reunión de Consejo Directivo, una vez dados a conocer al Consejo punto por punto el Presidente toma la palabra para preguntar a los presentes si existe algún comentario al respecto, de no ser así, continua el C. Rector con su informe.

5.2 Seguimiento a las Actividades Académicas

El C. Rector pasa al siguiente punto en el Orden del Día donde habla acerca del resumen de actividades académicas durante el periodo comprendido en el informe. Inicia el C. Rector el presente informe dando a conocer al consejo que para aumentar la calidad y competitividad de los Programas Educativos se prepara a la institución para recibir la evaluación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES, informa que actualmente se tienen cubiertos los costos de la evaluación y los programas educativos capturan en plataforma las evidencias para la autoevaluación y posteriormente recibir la visita de los pares evaluadores. Pasando al siguiente tema el C. Rector informa que en cuanto a la recepción de alumnos de nuevo ingreso se refiere, con una demanda superior a la proyectada se recibieron un total de 285 estudiantes en nivel Técnico Superior Universitario y 85 en nivel de Licenciatura e Ingeniería. 193 alumnos de nuevo ingreso presentaron el EXANI II de CENEVAL y 92 con un instrumento desarrollado por el área de división académica, además informa que la demanda en cuanto a los programas educativos se refiere se concentra en su mayoría en las carreras de agricultura sustentable y protegida con un (51%) y paramédico (22%), poniendo en riesgo dos programas, procesos alimentarios y tecnologías de la información y comunicación las cuales representan un (7 y 8 %) respectivamente y por último la academia de administración y evaluación la cual es respectivamente nueva con un (12%) de la comunidad estudiantil. En cuanto a los indicadores académicos el C. Rector informa al consejo que durante el presente cuatrimestre se atiende un total de 615 estudiantes en ambos niveles educativos 467 en nivel Técnico Superior Universitario y 148 en licenciatura e ingeniería, divididos por género en 264 mujeres y 351 hombres. En cuanto a la matrícula global total informa que se contó con 285 estudiantes del nivel TSU de nuevo ingreso y 85 estudiantes del nivel LIC ó ING de nuevo ingreso los que suman un total de 370 estudiantes más 245 de reingreso suman 615 como matrícula total final el C Rector aprovecha el momento para hacerle saber al consejo que debido al constante aumento en matrícula que se ha venido presentando obliga el crecimiento en infraestructura de la universidad para el nuevo ciclo de admisión 2018.

5.3 Seguimiento a las Actividades de Vinculación

5.3.1 Estadías Profesionales.

Pasando al siguiente punto en el Orden del día el C. Rector continúa su informe con las actividades del área de Vinculación iniciando con el proceso de Estadías Profesionales e informa que se gestionaron los espacios para la realización de estadías profesionales del periodo enero – abril 2018, donde estarán participando cuatro carreras de nuestra institución las cuales son: Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida así como en nivel técnico superior universitario, ingeniería en tecnologías de la información y por primera vez para la licenciatura en protección civil y emergencias.

5.3.2 Seguimiento de Egresados.

El C. Rector continúa el informe del área de vinculación en lo que respecta al punto de seguimiento de egresados informando que actualmente 65 egresados del nivel TSU se encuentran en continuidad de estudios en nuestra institución, cursando el séptimo cuatrimestre y distribuidos de la siguiente manera: en ingeniería de agricultura sustentable y protegida son 41 estudiantes en la licenciatura de protección civil y emergencias son 12 y de la ingeniería en tecnologías de la información y comunicación 11.

5.3.3 Convenios de Colaboración

En cuanto al siguiente punto en el orden del día el C. Rector informa que durante el periodo fueron concretados dos convenios los cuales han contribuido para el desarrollo de estadías profesionales, el cual viene a ser de gran apoyo para nuestra universidad ya que permitirá el desarrollo de trabajos en conjunto de docencia e investigación, los cuáles fueron con el Instituto Sonorense de Transparencia ISTAI, el cual busca establecer las bases y lineamientos generales de coordinación y cooperación, en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y legales en materia de acceso a la información. El C. Rector informa que el segundo convenio fue Instituto Tecnológico de Sonora ITSON el cual viene a establecer las bases de colaboración entre las partes a efectos de desarrollar todos aquellos programas y proyectos acordados por ambas en beneficio de la sociedad y el apoyo institucional a través de la implementación y ejecución de programas específicos.

5.4 Seguimiento a las Actividades de Planeación y Evaluación

5.4.1 Avances de los Indicadores de Procesos

El C. Rector da lectura al informe de planeación y evaluación comenzando en dar a conocer al consejo los avances de los indicadores de procesos del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017, proyectando los semáforos en verde para los

indicadores de: informe de sesión de consejo directivo, coordinación de gestiones, porcentaje de sesiones de consejo directivo llevadas a cabo y porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del poder ejecutivo, y como semáforo en rojo el porcentaje de decremento en número de observaciones de auditoría al informe de cuenta pública, todo esto en el área de rectoría. En cuando al área de administración y finanzas se refiere el C. Rector da a conocer los semáforos en verde para los puntos: laboratorios en uso, unidades administrativas fortalecidas en temática de transparencia y rendición de cuentas, porcentaje de espacios en uso para docentes, índice de calidad en los informes trimestrales e índice de calidad en los informes sobre gasto federalizado. Pasando al siguiente departamento que es el de vinculación el C. Rector da a conocer los semáforos en verde para los procesos de porcentaje de convenios con instituciones, internacionalización y seguimiento de egresados, el siguiente departamento es el de servicios escolares el cuál informa también cuenta con solo semáforos en verde como lo son los indicadores de eficiencia terminal, porcentaje de alumnos becados y porcentaje de alumnos de nuevo ingreso, así como el departamento de planeación que cuenta con los dos semáforos en verde que corresponden al porcentaje de áreas participando en programas de planeación y programación de actividades y por último el área de división académica la cual cuenta con dos semáforos en verde que corresponden a eficiencia terminal y personal académico de tiempo completo habilitando áreas de su desempeño y por ultimo un semáforo en rojo para el área con el indicador de programas educativos evaluados.

5.4.2 Sistema Infomex

El M.I. Santos Vega Borbón toma la palabra para continuar con el informe de planeación y evaluación informando que la Universidad ha recibido en el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2017, un total de 15 solicitudes de información pública básica, siendo todas atendidas en tiempo y forma y haciendo evidente la buena disposición del personal en atender y solventar las diferentes solicitudes recibidas como la publicación y actualización nuestra de información conforme a la ley de acceso a la información pública y de protección de datos personales del estado de sonora.

5.4.3 Atención al Portal de Transparencia

En lo referente a este punto comenzando por el 5.4.3 Portal de Transparencia el M.I. Santos Vega informa que debido al compromiso que nuestra institución ha adquirido con la sociedad, se continúa día a día trabajando con la actualización de la información con el fin de lograr ser completamente transparentes y cumplir con cada una de las demandas de información, publicando y actualizando en tiempo y forma los conceptos que nos demanda el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. Además menciona que nuestra institución obtuvo en su evaluación correspondiente al tercer trimestre de 2017,

actualmente informa que no se ha podido conseguir una evaluación actualizada y contamos con una evaluación errónea del portal de con un 1.45%.-----

5.4.4. Atención a MECASUT.

El M.I. Santos Vega Borbón Continúa su Informe dentro de los procesos del área de planeación de la institución dando a conocer al consejo directivo qué se llevó a cabo el envío de la información del año escolar comprendido del 01 de septiembre al 31 de agosto, adjuntando el acuse de envío e informando que se encuentra en la espera de la validación.-----

5.4.5. Atención de plataforma SIPOT o PNT (Plataforma Nacional de Transparencia).

El M.I. Santos Vega Borbón informa que en cuanto al seguimiento de las actividades de planeación en atención a la plataforma de SIPOT o PNT se publicaron 123 formatos con información generada por las diferentes unidades administrativas.-----

5.4.6. Informe de Infraestructura.

El M.I. Santos Vega Informa que en relación al seguimiento al informe de infraestructura El Gobierno del estado en conjunto con la Secretaría de Educación Pública construyó el edificio de biblioteca y obra exterior de la Universidad Tecnológica de Etchojoa a través del Programa Escuelas al CIEN, con una Inversión de 25 millones de pesos y actualmente la constructora se encuentra cumpliendo con el avance programado siendo este de un 100%, quedando pendiente el amueblado y equipamiento de dicha obra hasta el momento.-----

5.5 Seguimiento a las Actividades de Administración y Finanzas

Pasando al siguiente punto del orden del día, continua con el informe el M.I. Santos Vega Borbón para exponer al consejo directivo el informe de las actividades correspondientes al área de administración y finanzas, empezando con el apartado de 5.5.1 Recursos Humanos dando a conocer los puestos divididos en mandos medios y superiores los cuales se desglosan en 1 Rector, 1 Abogado General, 2 Directores y 1 Jefe de Departamento, la plantilla docente se divide en 8 Profesores de Tiempo Completo y 30 Profesores de Asignatura, en cuanto al personal administrativo son 4 Coordinadores, 5 Jefes de Oficina, 2 Técnicos en Contabilidad, 1 Técnico Bibliotecario, 3 Analista Administrativo y 1 Técnico Especializado en Mantenimiento. Pasando al siguiente punto que es 5.5.2 Costo de Nómina el M.I. Santos Vega informa que durante este periodo se

ejercieron recursos del capítulo de Servicios Personales, en los rubros mencionados del 01 de enero de 2017 al 30 de noviembre de 2017, mencionando un total ejercido al capítulo 1000 de \$10,789,562.24. En cuanto al movimiento de personal correspondiente a bajas, altas promoción y permisos del personal del periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 30 de noviembre de 2017, informa que se presentó una baja voluntaria de profesor de asignatura "B", un permiso sin goce de sueldo por el cuatrimestre septiembre-diciembre 2017, además de un permiso sin goce de sueldo vigente a la fecha por estudios de doctorado de un profesor de tiempo completo. En cuanto al punto 5.5.2 Finanzas El M.I. Santos Vega da a conocer los informes financieros y un estado de actividades el total de ingresos y otros beneficios fue por un monto de \$12,981,471.00 y un total de gastos y otras pérdidas por cantidad de \$15,353,034.00. En cuanto al Estado de Situación Financiera informa que el total de activos en el 2017 representa un monto de \$50,815,659.00 y un total de pasivos por la cantidad de \$7,936,746.00. En cuanto al Flujo de Efectivo informa los flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento por la cantidad de \$13,352,925.00, presentando un incremento-disminución neto en el efectivo y equivalentes al efectivo por la cantidad de \$837,449.00, teniendo al final del ejercicio en efectivo y equivalentes la cantidad de \$8,897,891.00. Pasa al siguiente punto que es el Estado Analítico de los Ingresos del 01 de enero al 31 de octubre de 2017, presenta un total de ingresos por venta de bienes y servicios \$1,416,890.00, por asignaciones FEDERALES un total de \$9,321,905.00 y por asignaciones ESTATALES un total de \$3,715,002.00 lo que representa en total general \$14,453,797.00 En cuanto al Estado Analítico de los Egresos menciona un total \$14,453,797.00. pasando al siguiente punto en el orden del día en lo que se refiere al informe sobre aplicación de recursos derivados de convenios federales PFCE 2016-2017 se presenta el informe final al consejo dando a conocer un avance del 75% de comprobación del gasto ejercido, quedando pendiente el 24.65%. El M.I. Santos Vega informa al H. Consejo Directivo el saldo del fondo de contingencia al mes de noviembre por la cantidad de \$340,249.43 informando que se encuentra intacto sin modificaciones al momento.

5.6 Avance de Gestiones

Continuando con el informe el C. Rector da las gracias al Director de Administración y Finanzas por el apoyo en la presentación y sede el uso de la voz al Lic. Miguel Eduardo Medina Valenzuela, Abogado General de la Universidad para exponer el informe referente al avance de gestiones que se han venido realizando. En cuanto al tema de Servicio Médico el Abogado expone lo siguiente las últimas gestiones realizadas sobre la incorporación de los trabajadores de la Universidad Tecnológica de Etchojoa al Servicio Médico del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS fué la visita del C. Rector Profr. Jesús Manuel Osuna Durán como representante legal de la Universidad a las oficinas

centrales de dicho instituto en la Cd. de México donde se entrevistó con el Lic. Horacio Martínez Cuazitl Jefe de División de Incorporación Voluntaria y Convenios del IMSS en el País reunión donde se entregó y tomó nota por dicho funcionario de la necesidad de aprobar el servicio médico para los trabajadores de la Universidad llegando al acuerdo de agilizar el trámite para determinar la legalidad y factibilidad de la incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, el C. Rector muy preocupado por el tema hace uso de la voz para mencionar el estatus de seguridad social de los trabajadores ya que existen varias personas que se aprovechan de la situación y están recibiendo dinero por facturas facilitadas por médicos sin presentar ningún enfermedad, además de realizarse ajustes estéticos y contemplarlos por concepto de otras enfermedades u operaciones lo cual desangra económicamente las finanzas de la Universidad. Pasando al siguiente punto que es la Legítima Propiedad del Terreno de la Universidad explica que el proceso que actualmente guarda el tema de regularización del terreno de la Universidad Tecnológica de Etchojoa es un atraso por parte de las oficinas centrales del Registro Agrario Nacional RAN en la Cd. de México, debido a que son seis meses de que se inició el trámite para la expedición del título de propiedad a nombre del particular para que este pueda ser donado a la Universidad, por lo que debido al retardo se tuvo que hacer la gestión por parte del Rector en las oficinas centrales en la Cd. de México con el Lic. Mario Miguel de la Fuente Zeind, Director General de Registro y Control Documental, donde se dejó el planteamiento y se tomó el acuerdo por dicho funcionario de agilizar el trámite de expedición de título de propiedad del terreno donde está situada la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Pasando al último punto referente al avance de gestiones el C. Rector toma la palabra para informar que Después de haber recibido la Fotocopia de Acta de Entrega-Recepción con fecha 18/Agosto/2014 del Laboratorio Pesado por parte del ISIE, ya se recibió el acta de entrega-recepción de una parte del equipo y material de dicho laboratorio, a pesar de que este se encuentra desde hace aproximadamente 3 años en las instalaciones de dicho Edificio, sigue sin poder ser utilizado por los alumnos y docentes de la Universidad, ya que no se puede hacer uso del Laboratorio por las condiciones en el que fue entregado y por no tener todo el equipamiento que en él se encuentra como propiedad de la Universidad. El Profr. Julián Valenzuela Ibarra menciona, que debido al programa de eficiencia en el gasto después de lo programado para la universidad que fueron alrededor de cuatro millones tres de ellos ejercidos quedando uno como ahorro el cual debe regresarse hace aclaración de que es difícil hacerse cuando considera se presentan muchas necesidades en las instalaciones de la universidad como lo son las conexiones entre edificios lo que dificulta el traslado de los estudiantes, así que pide el apoyo a los consejeros para someter a consideración dicho reembolso con el apoyo de hacienda, además concluye el apartado de presentación del informe del Rector el cual somete a consideración y pregunta a los consejeros si existe algún comentario al respecto. A lo que el Lic. Armando de Jesús Urbina Galaviz representante del sector productivo en el consejo toma la palabra y pregunta en cuanto al servicio médico que casi se lleva el 40% de gastos comparado con los sueldos y salarios ¿Ese

gasto son enfermedades, los gastos ya fueron erogados? A lo que el C. Rector responde que efectivamente e incluso quedaba dispuesto a una reglamentación interna mientras se soluciona el problema para sobrellevar la atención que por derecho corresponde atender, además de definir cuales enfermedades son incluso para incapacidad, como referencia personal que cuenta con más de cuarenta inasistencias en menos de un año. El Mtro. Urbina Galaviz menciona que casi representa a lo equivalente al sueldo tomando en cuenta que no se maneja correctamente. El Lic. Medina Valenzuela hace uso de la voz para mencionar que dicho reglamento interno fue expuesto al consejo la sesión pasada y se sometió a consideración en Consejería Jurídica donde se hace mención que queda a disposición del H. Consejo Directivo, El Profr. Julián Valenzuela Ibarra informa que a pesar del alto costo tampoco se está aplicando la aportación para el retiro de los trabajadores, para cerrar el tema somete a probación el informe del rector el cuál es aprobado por unanimidad por los consejeros asistentes.-----

6. Informe del Comisario Público Oficial

La C.P. Paula Vásquez González participa presentando el Lic. Dima Peña Ochoa como nuevo Comisario Público Oficial en el Consejo designado por el Secretario de la Contraloría General del Estado, presentando su nombramiento el cuál entra en vigor a partir del 2018, dando lectura a su informe como Comisaria Público Oficial y en cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como en el punto número 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano y el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades para la Administración Pública Paraestatal informa al Órgano de Consejo Directivo el seguimiento a las observaciones de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, Informe Ejecutivo en base al dictamen realizado, segundo los informes presentados de ISAF se tiene pendiente de solventar una observación del ejercicio 2015 la cual se refiere al servicio médico de la universidad, además de la calificación en el Portal de Transparencia 2.88% y un 1.45% en obligaciones establecidas, por lo cual exhorta a dar cabal cumplimiento en las actividades. La C.P. Paula Vásquez González facilita el dictamen en físico a la universidad. Hace uso de la voz la C.P. Bárbara Valenzuela Soto para mencionar que en cuánto al portal de transparencia ella realizo llamas al ISTAI donde le hicieron saber que existe una persona designa por parte de la SEC que puede orientarnos al respecto para dar cumplimiento a la observación.-----

7. Lectura, Discusión y en su Caso, Aprobación de los Sigüientes Asuntos:

Toma la palabra el Profr. Julián Valenzuela Ibarra para dar a conocer los temas a aprobar al H. Consejo Directivo de la Universidad, comienza con el primer punto de acuerdo al orden del día de la sesión.

7.1 Anteproyecto de Política de Cuentas por Cobrar para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

En lo referente al primer punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.2 Anteproyecto de Política de Ingresos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

En lo referente al segundo punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.3 Anteproyecto de Política de Recursos Humanos para la Elaboración de Nomina para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

En lo referente al tercero punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.4 Anteproyecto de Política para la Administración de Fondos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

En lo referente al cuarto punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad

como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.5 Anteproyecto de Política para la Administración de Pasajes y Viáticos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

En lo referente al quinto punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.6 Anteproyecto de Políticas de Egresos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

En lo referente al sexto punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.7 Anteproyecto de Políticas de Uso y Control de Vehículos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa.

En lo referente al séptimo punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.8 Anteproyecto de Comité de Adquisiciones.

En lo referente al octavo punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, toda vez que deberá ser presentado al H. Consejo el historial del comité con el listado anexo de nombres completos de las personas que lo integren.-----

7.9 Anteproyecto de Reglamento de Estadias.

En lo referente al noveno punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.10 Anteproyecto de Reglamento para el Ejercicio de Ingresos Propios.

En lo referente al décimo punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.11 Anteproyecto de Reglamento del Consejo Directivo.

En lo referente al onceavo punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de

Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.12 Anteproyecto de Reglamento para el uso del Fondo de Contingencia.

En lo referente al doceavo punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.13 Anteproyecto de Acuerdo de Reforma al Reglamento Interior.

En lo referente al décimo tercero punto correspondiente al apartado de lectura discusión y aprobación una vez expuesto ante el consejo mediante su debida presentación, tanto en la carpeta informativa enviada con anticipación como en la sesión, es aprobado por unanimidad como anteproyecto por los miembros del H. Consejo Directivo presentes en el entendido de que deberán ser aprobados por la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.-----

7.14 Autorización de Reposición de Gastos Médicos al Personal Octubre - Diciembre 2017.

En lo que respecta al desglose de reposición de gastoso médico del personal dentro del periodo del 16 de septiembre al 07 de diciembre de 2017 se expone al consejo los importes de cada una de las reposiciones al personal por el M.I. Santos Vega Borbón Director de Administración y Finanzas de la Universidad, informando los nombres del personal que presentó su factura, del departamento de División Académica Guadalupe Acosta Beltrán, beneficiario hijo, por un importe de \$5656.09. Daniela Margarita Llamas Álvarez beneficiario ella misma por un monto de \$44,079.78. José Félix Gómez Anduro, beneficiario esposa, por un monto de \$34,566.37. Otto René Fonseca Flores, beneficiario el mismo, por un monto de \$1438.29. El Mismo docente Otto René Fonseca Flores presenta factura por concepto de medicamento por un monto de \$826.65. Filiberto Miranda Villalobos, beneficiario esposa por un monto de \$9,776.00. Delia Ruiz Ibarra, beneficiario mamá, por un monto de \$2792.56. En cuanto al departamento de administración y finanzas, Annabel Cota Matuz, beneficiario hijo, por un monto de

\$10574.33, Juan Francisco Acosta Anduro, beneficiario hijo, por un monto de \$10,638.56. En el departamento de Servicios Escolares, Rafael Casimiro Cortez Duarte, beneficiario Esposa, por un monto de \$37,769.89. En el área de Rectoría, Miguel Eduardo Medina Valenzuela, beneficiario esposa e hijo por un monto de \$39,180.73. Jesús Manuel Osuna Durán, beneficiario el mismo, por un monto de \$1,507.58. En el departamento de Planeación y Evaluación, Patricia Jiménez Hernández, beneficiario ella misma e hija, por un monto de \$1,223.81. En el Departamento de Vinculación, Jesús Ramón Romo Alcaraz, beneficiarios hijo, esposa, mamá y papá por un monto de \$11266.28. Dando un total de reposición de gastos médicos por la cantidad de \$210,976.92. Entrando en detalles el Profesor Jesús Manuel Osuna Durán toma la palabra para mencionar lo relacionado al tema como anteriormente lo expuso en avance de gestiones lo preocupante de la situación ya que afecta enormemente a las finanzas de la institución, el punto es aprobado de manera unánime por los miembros del consejo directivo.

7.15 Acuerdo Por el que se Autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.

En el siguiente punto se expone lo referente al tema presentando mediante gráfica lo correspondiente al anteproyecto de egreso propuesto para el ejercicio 2018 por el M.I. Santos Vega Borbón, Director de Administración y Finanzas, monto estatal \$ 11,959,232.49, monto federal \$11,959,232.49. Ingresos propios \$2,067,925.00 lo que representa un total de \$225,986,389.98. mismo que se aprueba por unanimidad por el H. Consejo Directivo presente en la sesión.

7.16 Acuerdo Por el que se Autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2018.

En cuanto al Anteproyecto de Presupuesto de Ingreso para el ejercicio 2018 el M.I. Santos Vega Borbón expone lo siguiente, por el concepto de ingresos propios la cantidad de \$2,067,925.00 por el concepto de subsidios estatales \$11,959,232.50 y por subsidios federales \$11,959,232.50. Presentando un importe total de \$25,986,389.99. Lo anterior fue aprobado por unanimidad por los miembros del consejo directivo.

7.17 Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018.

Pasando al siguiente punto para su aprobación continúa el M.I. Santos Vega Borbón con la exposición del tema dando a conocer al consejo directivo al avance programático del 2018 por las unidades administrativas respectivas como lo son: Rectoría, con la evaluación a sesiones de consejo directivo llevadas a cabo, porcentaje de decremento en número de observaciones y coordinación de gestiones, en cuanto al departamento de administración y finanzas, unidades administrativas fortalecidas en temática de transparencia y rendición de cuentas, laboratorios en uso e índice de calidad en los informes trimestrales, en el departamento de vinculación, la internacionalización el porcentaje de convenios con instituciones y el porcentaje de alumnos becados, en cuantos al departamento de servicios escolares, alumnos de nuevo ingreso, eficiencia terminal y programación de actividades y por último el departamento de división académica, con el personal académico de tiempo completo habilitado en áreas de desempeño y egresados, el anteproyecto antes mencionado es aprobado por los integrantes del consejo presentes de manera unánime.

7.18 Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2018.

Continua con la presentación el M.I. Santos Vega Borbón informando que de acuerdo al Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios 2018 se informa lo programado al capítulo 2000 por un monto de \$1,163,058.00 y al capítulo 3000 por la cantidad de \$3,802,940.53.

7.19 Calendario Escolar 2017-2018.

El Honorable Consejo Directivo aprueba en sesión el Calendarios Escolar 2017 – 2018 mismo que fue anexo a carpeta informativa además de ser expuesto en sesión ordinaria.

7.20 Calendarización de Sesiones del Consejo Directivo 2018.

El Honorable Consejo Directivo aprueba el calendario de sesiones de consejo programadas para el 2018 quedando de la siguiente manera, la primera sesión del año, XXVI el día 16 de febrero, XXVII el día 22 de junio, XVIII el día 21 de septiembre y por último XXIX el día 13 de diciembre, el calendario se aprueba por unanimidad.

7.21 Autorización de la Modificación de Partidas Presupuestales.

En cuanto a la modificación a la partidas presupuestales informa la modificación al capítulo 1000 derivada de la recaudación de recursos federales del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por la cantidad de \$69,662.00 y al capítulo 2000 con el objetivo de dar suficiencia presupuestal a partidas del mismo capítulo del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa PFCE por la cantidad de \$927.95. Lo anterior es aprobado de manera unánime por los integrantes del consejo.

8. Asuntos Generales

El presidente del H. Consejo Directivo, Profr. Julián Valenzuela Ibarra da lectura al siguiente punto de la reunión que es asuntos generales, de no presentarse ningún tema a exponer en el siguiente apartado se continua con el desarrollo de la sesión.

9. Resumen de Acuerdo Aprobados.

**Acuerdos de la XXV Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Etchojoa,
Celebrada el día: jueves 14 de diciembre del 2017
Validados por el Comisario Público Oficial.**

FECHA Y No. DE ACUERDO	FUNDAMENTACIÓN	ACCIÓN
1.1.141217	Artículo 10 y 24 fracción I del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	El C.P. Paula Vásquez González, Comisario Público Oficial verifica que existe quórum legal para la celebración de esta sesión.
1.2.141217	Artículo 7 fracción I del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, Artículo 13 y 24 fracción I del Reglamento para la Celebración de Sesiones de	El Profr. Jesús Julián Valenzuela Ibarra, presidente del H. Consejo Directivo, declara formalmente inaugurada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

**ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA**

	Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	
1.3.141217	Artículo 9 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del día.
1.4.141217	Segundo párrafo del artículo 14 y artículo 24 fracción I del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	A solicitud del Rector, Profr. Jesús Manuel Osuna Duran el H. Consejo Directivo autoriza la permanencia en la sesión de trabajos, del M.I. Santos Vega Borbón, Director del área de Administración y Finanzas, Lic. Bárbara Valenzuela Soto, Coordinador del Departamento de Planeación y Evaluación, Ing. Estefanía Arguelles Ramírez, Jefe de Oficina de Servicios Escolares, y Lic. Miguel Eduardo Medina Valenzuela, Jurídico de la Universidad a fin de que apoyen la exposición de los asuntos de la Agenda.
1.5.141217	Artículo 24 fracción I y 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	El H. Consejo Directivo aprueba la omisión de lectura el Acta de la XXIV Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de Septiembre de 2017.
1.6.141217	Artículo 24 fracción I del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	El H. Consejo Directivo aprueba el informe del Rector sobre las actividades relevantes del periodo de junio a agosto 2017, así como de sus estados financieros.
1.7.141217	Artículo 24 fracción I y 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	El H. Consejo Directivo toma nota del informe del Comisario Público Oficial.
1.10.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de	7.1 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Política de Cuentas por Cobrar para la Universidad

Planur for

	las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	Tecnológica de Etchojoa, Sujeto a la aprobación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.11.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.2 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Política de Ingresos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Sujeto a la aprobación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.12.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.3 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Política de Recursos Humanos para la Elaboración de Nomina para la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Sujeto a la aprobación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.13.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.4 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Política para la Administración de Fondos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Sujeto a la aprobación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.14.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.5 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Política para la Administración de Pasajes y Viáticos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Sujeto a la aprobación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.15.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de	7.6 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Políticas de Egresos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Sujeto a la aprobación por la

	las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.16.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.7 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Políticas de Uso y Control de Vehículos para la Universidad Tecnológica de Etchojoa. Sujeto a la aprobación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.17.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.8 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Comité de Adquisiciones. Sujeto a la aprobación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.18.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.9 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Reglamento de Estadias. Sujeto a la aprobación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.19.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.10 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Reglamento para el Ejercicio de Ingresos Propios. Aprobación por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura SEC.
1.21.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.11 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Reglamento del Consejo Directivo.
1.22.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.12 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Reglamento para el uso del Fondo de Contingencia.

1.23.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.13 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto de Acuerdo de Reforma al Reglamento Interior
1.24.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.14 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Autorización de Reposición de Gastos Médicos al Personal Octubre – Diciembre 2017, por un monto total de \$210,976.92
1.25.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.15 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Acuerdo Por el que se Autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018.
1.26.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.16 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Acuerdo Por el que se Autoriza el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2018.
1.27.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.17 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2018.
1.28.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.18 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2018.
1.29.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.19 El. H. Consejo Directivo Aprueba el Calendario Escolar 2017-2018.
1.30.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración	7.20 El. H. Consejo Directivo Aprueba la Calendarización de Sesiones del Consejo Directivo 2018.

	Pública Paraestatal.	
1.31.141217	Artículo 24 fracción I y III, 39 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.	7.21 El. H. Consejo Directivo Aprueba la Modificación de Partidas Presupuestales.

10. Clausura de la Sesión.

En el último punto del orden del día, el Profr. Julián Ibarra Valenzuela procede a la clausura de la sesión quien declara formalmente clausurada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Etchojoa y validos los acuerdos que en ella fueron tomados, siendo las 12:32 horas del día jueves 14 de diciembre de 2017, agradeciendo la presencia y la participación de todos los Consejeros.

En testimonio de lo establecido en la presente acta, firman de conformidad los titulares y representantes en su caso, que asistieron a la sesión.

POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Profr. Julián Valenzuela Ibarra
Representante del Secretario de Educación
y Cultura del Estado de Sonora.

POR EL GOBIERNO FEDERAL



Mtra. Rosario Adriana García Briseño
Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación,
Pública en el Estado de Sonora.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



Ing. Orlando Ernesto Estrella Aguilar
Representante del Secretario de Hacienda del Estado de Sonora.

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL



Ing. Ramiro Favela Álvarez
Representante del Presidente Municipal de Etchojoa.

POR EL SECTOR SOCIAL



Ing. Ramón Guadalupe Palacios

ACTA DE LA XXV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

Representante del Sector Social del Municipio de Etchojoa.

POR EL SECTOR PRODUCTIVO

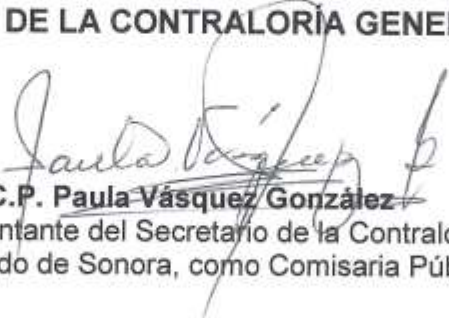


Ing. Carlos Minjares Lugo
En Representación del Representante del Sector Productivo.



Mtro. Armando Jesús Urbina Galaviz
Representante del Sector Productivo.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO



C.P. Paula Vásquez González
Representante del Secretario de la Contraloría
General del Estado de Sonora, como Comisaria Pública Oficial.

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA



Profr. Jesús Manuel Osuna Durán.
Secretario Técnico, Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa.